

REPUBLICA DE COLOMBIA
GOBERNACION DEL DEPARTAMENTO DEL PUTUMAYO
OFICINA DDE RECURSOS HUMANOS

0010
DECRETO
(09 ENE 2007)

POR MEDIO DEL CUAL SE HACE UN ENCARGO

EL GOBERNADOR DEL DEPARTAMENTO DEL PUTUMAYO

En uso de sus atribuciones constitucionales y legales en especial las conferidas en el artículo 305 de la Constitución Política de Colombia,

C O N S I D E R A N D O :

Que para el buen funcionamiento y marcha de la secretaria de INFRAESTRUCTURA Planeación, se hace necesario encargar a un funcionario de esa dependencia.

D E C R E T A :

ARTÍCULO PRIMERO.-Encárguese al funcionario NORBERTO EVELIO CARDENAS BASTIDAS, identificado con cédula de ciudadanía 18.122.587 quien se desempeña como PROFESIONAL UNIVERSITARIO EN LA SECRETARIA DE INFRAESTRUCTURA, para que desempeñe las funciones del cargo de Secretario de Despacho de la Secretaria de Infraestructura, mientras dura la comisión oficial del titular, a partir del 9,10 y 11 de enero de 2007.

ARTÍCULO SEGUNDO.-El anteriormente encargado deberá tomar posesión del encargo.-

ARTÍCULO TERCERO.- El presente Decreto rige a partir de la fecha de su expedición.-

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Dado en Mocoa, a los

09 ENE 2007


JESUS FERNANDO CHECA MORA
Gobernador del Putumayo